

**I. MUNICIPALIDAD DE PAILLACO
PROVINCIA DE VALDIVIA
REGIÓN DE LOS RÍOS**

**REUNIÓN ORDINARIA N° 112
REUNIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE PAILLACO**

FECHA : 10 de enero de 2020.-

HORA DE INICIO : 10:30 HORAS.-

HORA DE TÉRMINO: 12:21 HORAS.-

En Paillaco a diez días del mes de enero del año 2020, siendo las diez horas con treinta minutos, en la sala de Concejo Eduardo Camino Habitch, se procede a iniciar la Reunión N° 112 presidida por la Alcaldesa titular Sra. Ramona Reyes Painequeo, actuando como ministro de fe la Sra. Carola Medel Veloso, Secretaria Municipal:

Participan los concejales:

- Ruth Castillo Prieto
- José Aravena Pérez
- Jaime Reyes Duran
- Gastón Fuentes Sepúlveda
- Orlando Castro Barrera
- Mario Schmeisser Muñoz

Se ha convocado a la presente reunión para ver los siguientes puntos de tabla:

1° APROBACIÓN ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL:

2° CUENTAS DEL PRESIDENTE

3° INFORME DE COMISION: Finanzas

4° EXPOSICION:

- Presentación programa de trabajo caminos 2019, expone Cristian Navarrete.

5° ENTREGA:

- Propuesta de asignación del Artículo 45, año 2020. Departamento de Salud

6° VARIOS

1º APROBACIÓN ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL:

1.1.- Se aprueba acta N°111

1.2.- La Alcaldesa solicita que quede en acta que el Concejal Sr. José Aravena se encuentra en Comisión de Servicio en Santiago en su representación en la AMCAM, con alcaldes Aymara y Rapa Nui

2º CUENTAS DEL PRESIDENTE

2.1.- La Administradora Municipal hace entrega de las Bases para llamado a concurso de Director del centro de Salud Lautaro Caro Díaz de Paillaco, para su conocimiento y posterior aprobación, aparte se necesita que el concejo nombre un representante para el concurso.-

Por la unanimidad de los concejales

SE ACUERDA QUE EL CONCEJAL SR. ORLANDO CASTRO EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISION DE SALUD, SEA REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL EN EL CONCURSO DE DIRECTOR DEL CENTRO DE SALUD DE PAILLACO.-

2.2.- La Srta. Yasna Kiesslign hace entrega de programa de verano Paillaco 2020 y da lectura a sus actividades, se anexa documento a la presente acta.

3º INFORME DE COMISION: Finanzas

3.1.- La Secretaria Municipal informa que en horas de la mañana 9:30 horas se reunió comisión de finanzas, presidida por el concejal Sr. Gastón Fuentes, más la presencia de los siguientes concejales.-

- Ruth Castillo Prieto
- Jaime Reyes Duran
- Gastón Fuentes Sepúlveda
- Orlando Castro Barrera

Estuvieron presentes los funcionarios Municipales:

- Srta. Eugenia Martínez
- Sr. Vladimir Riesco
- Sra. Patricia Barriga
- Sr. Ricardo Nuñez
- Sr. Ricardo Navarrete
- Sr. Walter Gebhard

Como primer pun se vieron patentes las cuáles fueron presentadas por la Sra. Silvana Vásquez, encargada de Rentas y Patentes: y se pre aprobó

APROBAR RENOVACIÓN DE 07 PATENTES DE ALCOHOLES CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL 2020.-

ROL 4-77, LETRA H) MINI MERCADO

ROL 4-36, LETRA E) BAR CANTINA

ROL 4-145, LETRA C) RESTAURANT DIURNO

ROL 4-15, LETRA A) DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

**ROL 4-47, LETRA F) EXPENDIO DE CERVEZA Y CIDRA
 ROL 4-100, LETRA C) RESTAURANT DIURNO
 ROL 4-113, LETRA H) MINI MERCADO**

APROBAR LA AUTORIZACIÓN DE CANCELACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES PARA SU RENOVACIÓN DE LOS PERIODOS 2018, 2019 Y 2020 DE LAS PATENTES DE LA SRA. ELIZABETH SANHUEZA SALINAS, PATENTES: ROL 4-61, LETRA F) EXPENDIO DE CERVEZA Y ROL 4-120, LETRA C) RESTAURANT DIURNO.-

Como segundo punto el sr. Walter Gebhard, SECPLAN realiza presentación de licitación y se pre aprueba:

APROBAR INFORME DE ADJUDICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “HABILITACIÓN MALLA OLÍMPICA Y MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL DE PICHÍ ROPULLI-PAILLACO” A LA EMPRESA FERNÁNDEZ DEL RIO LTDA.-

Se trabajó como tercer punto en la Ordenanza de Registro de personas Receptoras de Fondos Públicos de la municipalidad la que deberá seguir siendo trabajada y presentar una propuesta al concejo municipal, pero para no entorpecer los aportes que son entregados a las instituciones de voluntariado históricas, se pre acuerda mantener los aportes a las siguientes instituciones:

MANTENER COMO APORTES HISTÓRICOS LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES:

- **DAMAS Y SOCIOS 18 DE OCTUBRE**
- **VOLUNTARIADO CENTRO AMISTAD REUMEN**
- **VOLUNTARIADO DE BOMBEROS**
- **VOLUNTARIADO DAMAS DE BLANCO**
- **VOLUNTARIADO OTROS (COMPRA DE LEÑA HOGAR DE ANCIANOS Y SEGURO DE BOMBEROS)**

Son ratificados los anteriores acuerdos en la presente reunión.

4º EXPOSICION:

- Presentación programa de trabajo caminos 2019, expone Cristian Navarrete.

4.1.- El Sr. Cristian Navarrete realiza la siguiente presentación en cuanto a la reparación de caminos rurales ya que él se encuentra a cargo del área rural de la comuna.-





ORGANIZACIONES COMUNITARIAS RURALES

MUNICIPALIDAD DE PAILLACO

OO.CC RURALES 2020

La oficina de Organizaciones Comunitarias Rurales nace de la necesidad de recoger las mayores problemáticas de vecinos y vecinas de todos los sectores rurales y canalizarlas a través de sus organizaciones especialmente territoriales (Juntas de Vecinos) a modo de dar soluciones por parte del municipio, orientar y acompañar en caso de ser otro tipo de requerimientos.

- La población de Paillaco según el censo del 2017 es de 20.188 habitantes, de los cuales 7.732 pertenecen al sector rural, correspondiente al 38,3% del total.
- La superficie es de 896 Km², siendo la mayoría territorio rural.



Territorio total de Paillaco



- Ordenamiento de Recorridos.
- Habilitación Tercer Recorrido.



RECORRIDO RECOLECTORES BASURA	
A	
CAMIÓN 1: REUMÉN	Reumén, camino a Futrono ingresando en Los Fosos, pasando por el Maitén hasta El Llolly, retorno en dirección a ruta 5-Sur pasando por Reumén hasta la Betonera, El Manzano, RutaT-206 - Vertedero Morrompulli.
CAMIÓN 2: Pichirropulli	Saliendo desde Paillaco por Pichiquema - ingreso a camino Kimel -Pichirropulli - Ingreso Ruta T-650 Cruce Paillaco Valdivia- La Luma, La Peña, Huichahue Bajo (2 Puentes) - La Plata, Los Ulmos- Vertedero Morrompulli.
CAMIÓN 3: Estero de la Plata	Saliendo desde Estero de la Plata - Villa Sta. Filomena - Pasajes: Opitz, E. Cañulef, Molina, Antifir Ormero 1 y 2 - Arco Iris - Unión Chilena - Callejón Millapán - Villa Padre Hurtado - Los Silos - Altos de Demalhue - Manao Bajo - Ruta T-206 - Vertedero Morrompulli.
RECORRIDO RECOLECTORES BASURA	
B	
CAMIÓN 1: REUMÉN	Reumén, camino a Futrono ingresando en Los Fosos, pasando por el Maitén hasta El Llolly, retorno en dirección a ruta 5-Sur pasando por Reumén hasta la Betonera, El Manzano, RutaT-206 - Vertedero Morrompulli.
CAMIÓN 2: Pichirropulli	Saliendo desde Paillaco por Pichiquema - ingreso a camino Kimel -Pichirropulli - Ruta 5 Sur, Manao Bajo, Aguas Negras San Carlos, Los Esteros, El Cardo Regina, Ruta 5, Ruta T-206 Vertedero Morrompulli.
CAMIÓN 3: Santa Rosa	Sta. Rosa Chica, Estrella de Chile, (rotonda completa), camino hacia Paillaco (recogiendo por todo el camino) hacia vertedero Morrompulli ruta T-206



CAMINOS VECINALES

Caminos Públicos: Vialidad

Caminos Particulares: están desde un cerco en adelante y la única forma que se pueden atender es con solicitud de ayuda social o de salud, o falta de ingresos del grupo familiar, también a solicitud de un programa especial como Vínculos, u otras solicitudes de beneficiaros a ciertos programas municipales, PRODESAL; PDTI

Caminos Vecinales: que son los que trabaja el municipio y que se realiza a través de un trabajo con organizaciones



Trabajo con Organizaciones

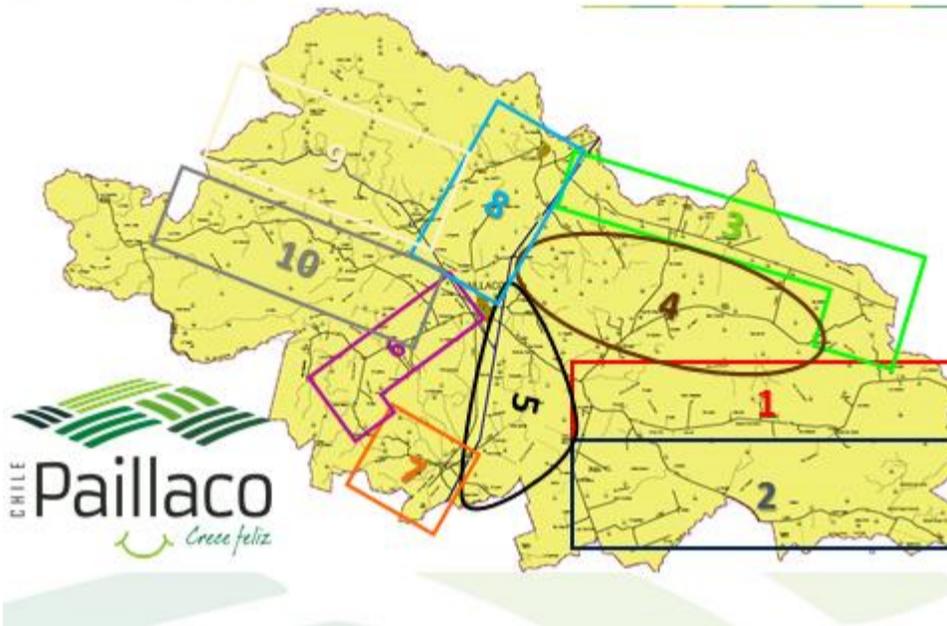
- Para llevar a cabo este trabajo es primordial la coordinación con las Juntas de Vecinos u organizaciones representativas de cada sector.



Solicitudes de algunas juntas de vecinos:



Oficina Organizaciones Comunitarias Rurales



SECTOR 1

- * **Arco Iris:**
 - Entrada Principal.
 - Pje. Los Gladiolos.
 - Camino Bien Común.
 - Pje Los Maitenes 1 y 2.
 - Callejón Espinoza.
 - Callejón 1y 2 Comunidad Antiñir Ormero
- * **Unión Chilena:**
 - Calle Principal.
 - Pje. Durán.
 - Pje. Gatica.
- * **Estero de la Plata:**
 - Callejón y calles Principales.
- * **Itropulli:**
 - Callejones 1 y 2.
 - Villa Padre Hurtado.
 - Callejón Guarda.
 - Callejón Millapán.
- * **Sta. Filomena:**
 - Callejón Opitz.
 - Escuela El Naranjo.
 - Callejón Molina.
 - Villa Sta. Filomena.



SECTOR 2

- * **El Cardo-Regina.**
- * **Santa Rosa Chica.**
- * **Santa Rosa Grande.**
- * **Lago Verde.**
- * **Purrihuin**

SECTOR 3

- * **El Llolly.**
- * **Santa Elena.**
- * **Liucura.**
- * **Lumaco.**
- * **Los Fosos.**

SECTOR 4

- * **Manao Bajo.**
- * **Manao Alto.**
- * **Aguas Negras.**
- * **Chumpeco.**
- * **San Carlos.**

SECTOR 5

- * **Pichiquema.**
- * **Los Cortes.**
- * **Ropulli.**



SECTOR 6

- * **La Luma.**
- * **La Peña.**
- * **El Casino.**
- * **Las Lomas**
- * **Llancahue.**

SECTOR 7

- * **Los Tallos.**
- * **Las Antenas.**
- * **Pichirropulli.**

SECTOR 8

- * **EL Manzano.**
- * **Huichahue Bajo.**
- * **Chapuco.**
- * **Reumén.**
- * **Belén.**

SECTOR 9

- * **La Paloma.**
- * **La Huacha.**
- * **La Esperanza.**

SECTOR 10

- * **Huichahue Alto.**

OTRAS GESTIONES EN CAMINOS VECINALES

• Presentación de 3 caminos a Glosa 7:

- El Manzano 2.200 Mts.
 - Kimel (Pichiquema) 3.100 Mts.
 - Nassa (Aguas Negras) 3.800 Mts.
- } 9.100 Mts.
Pasarán a la
mantención de
Vialidad



ORD. N° 0518

ANT. Correo de Sr. Director Provincial de Vialidad Valdivia, de fecha 01/07/2018.

MAT. Caminos a postulación Código S.

PAILLACO, 12 JUN 2018

DE: SRA. CAROLA MEDEL VELOSO, ALCALDESA (S) DE LA COMUNA DE PAILLACO.

A: SR. ANDRÉS FERNÁNDEZ YARRANTI, DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD, REGIÓN DE LOS RÍOS, VALDIVIA.

1.- Junto con salutarlo y por medio del presente, me permito hacer llegar a Ud., documentación de caminos priorizados por nuestro municipio para postularlos al Código S, a modo de ingresar al Registro de Caminos Públicos.

2.- Los caminos son:

1) **El Manzano:**
Este camino cuenta con una extensión de 2,2 km, une la Ruta T-206 (Paillaco-Valdivia) con la Ruta T-616 (La Betonera-Reumén). Beneficiarios directos 40 familias, existe Sede Social, Iglesia Evangélica, viviendas particulares.

2) **Kimel:**
Sector Pichiquema, tiene una extensión de 3,1 km, sale desde la Ruta T-678 (Paillaco-Pichirropulli). Beneficiarios directos 40 familias, existe una Escuela Básica y viviendas particulares.

3) **Nassa:**
Sector Aguas Negras, tiene una extensión de 3,8 km, nace desde la Ruta T-655 (Manao-Los Fosos). Beneficiarios 30 familias, propietarios de parcelas con emprendimientos familiares.

3.- Se adjunta:

- Planos donde aparecen los caminos en rojo.
- Certificados del Director de Obras Municipales.
- KPSZ de cada camino.

Saluda atentamente a Ud.,


Carola Medel Veloso
ALCALDESA (S) DE PAILLACO

Organización:
Distribución:
- Sr. Director Regional de Vialidad, Valdivia
- Archivo Alcaldía
- Organizaciones Comunitarias Rurales.
- Archivo D. O. M.



OTRAS GESTIONES EN CAMINOS VECINALES

• Presentación de 12 caminos a Glosa 5 de Vialidad:

- Demahue
- Estrella de Chile, C. Omar Alarcón
- Estrella de Chile, C. Raquel Ruiz.
- Estrella de Chile, C. Agustín Contreras
- Lago Verde, Camino Principal.
- Lumaco, Callejón Paredes
- Aguas Negras, Adonay.
- Aguas Negras, Familia Saldía.
- Santa Filomena, Callejón Opitz.
- Santa Rosa Chica, Camino Sede Vecinal.
- Santa Rosa Chica, Silva-Manquián
- Santa Rosa Chica, Camino Jaime Vergara

Cuadro Resumen Caminos postulados a Glosa 5



SECTOR	NOMBRE CAMINO	CERTIFICADO DOM	ACTA REUNIÓN	LISTADO VECINOS	PLANO UBICACIÓN	CARTAS COMPROMISO	ESCRITURAS	FOTOCOPIA CARNET	ANCHO PROMEDIO M	LONGITUD M	FAMILIAS
1	DEMAHUE	C. Principal	SI	SI	SI	SI	SI	SI	6,4	1.620	26
2	ESTRELLA DE CHILE	C. Omar Alarcón	SI	SI	SI	SI	SI	SI	7,5	1.070	7
3	ESTRELLA DE CHILE	C. Raoul Ruiz C. Agustín Condona	SI	SI	SI	SI	SI	SI	6,9	400	6
4	ESTRELLA DE CHILE		SI	SI	SI	SI	SI	SI	10	430	6
5	LAGO VERDE	C. Principal	SI	SI	SI	SI	SI	SI	11,5	5.000	14
6	LUMACO	Callejón Percha C. Escuela	SI	SI	SI	SI	SI	SI	6,6	1.620	19
7	AGUAS NEGRAS	Adonay	SI	SI	SI	SI	SI	SI	5,8	2.530	9
8	AGUAS NEGRAS	C. Familia Salda	SI	SI	SI	SI	SI	SI	6,5	1.100	5
9	STA FILÓMENA	Callejón Opita	SI	SI	SI	SI	SI	SI	6,9	3.400	14
10	STA. ROSA CHICA	C. Sello Vecinal	SI	SI	SI	SI	SI	SI	6,6	1.100	14
11	STA. ROSA CHICA	C. Silva- Manzúán	SI	SI	SI	SI	SI	SI	7,9	2.760	19
12	STA. ROSA CHICA	C. Jaime Vergara	SI	SI	SI	SI	SI	SI	6	1.170	12
TOTAL										22.200	157



CAMINOS PARTICULARES

EXCEPCIONES CAMINOS PARTICULARES

*CASOS SOCIALES:

- RSH.
- Informe de Profesional competente.

*CASOS MÉDICOS:

- Informe Atención Domiciliaria.
- Informe Profesional, según corresponda... (programas)

*OTRAS EXCEPCIONES:

- Furgón Escolar.
- Agua.
- Proyectos PRODESAL, PDTI, PRODER, UMDEL. AUTOCONSUMO

GESTIONES CAMINOS PÚBLICOS.

VIALIDAD REGIONAL

SEREMI MOP

Inspectores Fiscales Vialidad:

- Se informa el mal estado de los caminos.

ASESORÍA: STRADALE

- Visitas a Terreno.



EMPRESAS MANTENCIÓN: ITINEX

- Ejecución de los trabajos.



- Alcantarillas.

- Mantención de algunos caminos vecinales. (ripió y limpieza de faja)

- Convenio Pozo Santa Rosa

Señala que aún está pendiente ordenar un poco el tema de caminos ya que las solicitudes no paran, no están las herramientas para exigir a los particulares a hacerse responsables a responder los caminos que dañan, ya que la municipalidad mantiene los caminos pero se rompen con facilidad, se cree que la mejor forma es poder contar con una ordenanza del tema, sobre lo cual se ha trabajado en los siguientes términos:

Sobre Mantenimiento de Caminos Vecinales

Entiéndase por camino vecinal, aquel camino con las siguientes características:

- No forme parte de la Red Única de Caminos enrolados por Vialidad
- Ancho mínimo de 4 metros.
- Sirva de uso a 3 familias o más.
- Se encuentre abierto a libre tránsito (No cuente en toda su extensión con portones, trancas, delimitaciones)

Art.1 Las Juntas de Vecinos de Cada sector serán quienes validen los caminos Vecinales de sus sectores, a través de vis.....

Art.2 Los vecinos que utilicen el camino vecinal serán quienes tendrán la obligación de realizar podas de árboles, arbustos y roces de malezas a modo de mantenerlo expedito y transitable a lo largo y ancho de toda su extensión.

Art.3 Prohíbese la ejecución de trabajos de toda naturaleza en caminos vecinales y públicos, 2 a 5 UTM

Art. 4 Los caminos vecinales que sean utilizados por empresas privadas, entiéndase esto como empresas forestales, agrícolas o de cualquier otra índole, deberán mantener el camino en las mismas o mejores condiciones que antes de su intervención.

Multa de 10 a 100 UTM

Art.5 Prohíbese el tránsito de animales en caminos vecinales, para esto cada propietario, criador o productor lechero deberá habilitar camino paralelo al interior de su predio.

Requisitos para solicitar mantenimiento de un camino vecinal:

- 1.- Dicho camino debe encontrarse previamente priorizado por la Junta de Vecinos del Sector, en caso de no existir, será alguna organización funcional la que lo realice.
- 2.- El camino debe contar con un ancho mínimo de 4 Mts.
- 3.- Debe mantenerse limpio en todo su ancho de faja, lo que se traduce en poda de árboles y arbustos y roce de malezas.

Trabajos que no se contempla realizar por parte del municipio:

- Caminos o huellas que se encuentren al interior de propiedades privadas.
- Caminos nuevos al interior de subdivisiones.
- Caminos que sean para uso distinto a la conectividad.
- Trabajos que presenten riesgo para operadores y/o conductores de maquinaria.

Art 8.- para la solicitud de nuevos caminos vecinales se debe presentar lo siguiente:

- Compromiso de todos los vecinos colindantes al camino de mantener el camino abierto al libre tránsito y uso de todos.
- Ubicación.
- Ancho mínimo de 5 metros.

4.2.- El Concejal Sr. Jaime Reyes agradece la completa exposición que ha realizado el funcionario, cree que la demanda rural de caminos es bastante, por lo menos se ve un ordenamiento, ve de buena forma un esbozo de ordenanza, le gustaría que se coloquen en forma explícita que una forma de apoyo es el mejoramiento de caminos cuando esta PRODESAL, PDTI y PRODER también considera que se debe colocar AUTOCONSUMO; con respecto a la glosa 5 y 7 si bien es cierto se traspasa el trabajo a Vialidad es importante que exista un ITO Municipal para presionar y hacer el seguimiento de las tareas, también cree que es necesario considerar los arboles de riesgo que existen en las diferentes vías, él había hecho la petición de un árbol en el Maitén, lo otro que las forestales en las carreteras jamás han hecho un cuidado de los árboles en los caminos que inclusive ya comenzaron a caer.-

4.3.- El Concejal Sr. Orlando Castro señala que cree que Vialidad debiera ser formal en sus respuestas porque en lo que se plantea desde septiembre de Itropulli a él le dijeron que probablemente se solucionaba en junio la situación de esos 4 K él lo habló directamente con el director Vialidad, dependiendo de quién pregunte le dan “aspirinas” y al final no resuelven el problema, por eso lo planteo en la reunión anterior que era necesario colocar señalética para evitar algún accidente grave y que la gente este advertida que por ese lugar debe transitar con mucho cuidado, él cree que se necesita la ordenanza ya que es la única forma de ordenar el tema se complace que se toma el tema como corresponde y es bueno escudriñar en lo que oculta Vialidad estas dos glosas aparecen ahora ultimo y no las presentan cuando aparecen por acá. Se refiere a un par de caminos, de la Paloma de la Familia Lara ellos lo hicieron a la “buena de Dios” lo que ellos quieren es enderezar el camino, cree que esto merece un estudio ya que a la primera vibración se caerá el cerro ya que cree que la solución es salir por otro lado, él no sabe cómo construyeron la vivienda en ese lugar. Lo otro tiene que ver con una situación que le planteó un taxista de una familia de Demaihue una familia Guebawuer esa es una servidumbre de paso del sr. Soto quien puso una tranca y le entrego un control remoto al caballero pero cuando quiere entrar la ambulancia no puede, cree que dónde hay servidumbre de paso no se debiera cerrar el camino ya que se producen estos problemas, él desconoce que se puede hacer allí.-

4.4.- El sr. Cristian Navarrete señala que el caso de la familia Lara cuando construyeron el camino no hicieron estudio ni nada, no es un terreno estable, es comprensible la situación de salud de ambos adultos mayores pero es complejo colocar la maquinaria en ese lugar si de él depende no podría obligar a los choferes que trabajen en ese lugar y hay muchas situaciones similares a ese, por ejemplo en la Huacha hay viviendas similares con las mismas condiciones.

4.5.- La Alcaldesa señala que sumado a todo esto hay que ver las condiciones en las que se encuentra nuestra maquinaria al día de hoy, la posibilidad de reponer nuestra maquinaria desde la glosa 33 es muy lenta, se está en una crisis de mantención de nuestros equipos, se está viendo la posibilidad poder ver con el banco si somos sujeto de liessing porque hay que ver formas de financiamiento más expeditas porque así como se va nuestros equipos en dos años estarán muy malos lo mismo nuestros camiones recolectores.-

4.6.- El Concejal sr. Mario Schmeisser agradece la presentación y ve que se ve un orden en el trabajo rural, le gustaría saber cuál es el estado real de las maquinarias al día de hoy y cuál es la vida útil que tienen y saber si se está trabajando en un calendario de trabajo para el año 2020 ya que el año pasado igual se programó.-

4.7.- El sr. Cristian Navarrete señala que hay una persona encargada del estado de la maquinaria que es el Sr. Cristian Pinuer y esta el catastro de la cantidad y calidad de cada máquina.

Con respecto a la calendarización si bien es cierto el año pasado se hizo una calendarización y se fijaron las fechas, es muy difícil cumplir con las fechas este año lo que se está haciendo es trabajar por sectores y se comenzó en el mes de octubre, octubre y noviembre se hizo el sector 1 y parte del 2 y en diciembre el avance fue muy lento por otras actividades del municipio y ahora se está terminando el sector 2 que es el sector más grande

4.8.- La Concejala Sra. Ruth Castillo señala que le sorprendió el trabajo y le parece muy interesante ya que cuando se llegó al municipio el tema de los caminos era de todos los lados y efectivamente había una maquinaria completamente obsoleta y después de eso gracias a Dios se logró tener una empresa chica dentro de la comuna pero por el paso del tiempo esto ya está desgastado y hay que ver cómo se puede hacer el recambio de las maquinarias, en ese sentido el plan que se está haciendo es muy interesante ya que se está haciendo un lineamiento con un trabajo más específico.

4.9.- El Concejal Sr. Gastón Fuentes señala que ha escuchado con atención la exposición, pero cree que se tiene que tener cuidado en el ámbito que se manejan, no se puede invadir atribuciones de terceros, ni siquiera se puede poner señalética en el Fundo san Ramón, Vialidad no lo permite porque quien coloca la señalética se hace responsable de ello, si van hacer una ordenanza hay que consultar bien de qué materia se está hablando.

En el sector de la Huacha hay casas que uno quisiera tener dentro de la comuna, hay casas preciosas, como ayudar a esa gente hay varias alternativas, aportando el ripio por ejemplo y que ellos contraten maquinaria de terceros y lo otro cree que sería bueno profundizar más en el tema del leasing o incorporar más gente a través de una licitación, porque el talón de aquiles que tiene la municipalidad lo ha tenido siempre, siempre hay una explicación a lo que no se hace y tiene que tener un tratamiento distinto porque es bueno que se sepa que no es lo mismo el concepto de camino público con el uso público de un caminos, por ejemplo el prohibir el tránsito de animales en la Huacha no es facultad de la municipalidad de Paillaco, cree que las cosas se deben poner donde corresponden, pero acá lo más importante de ver es como se incorporan más equipos para que el trabajo se haga en un tiempo acotado más la posibilidad del leasing

5° ENTREGA:

- Propuesta de asignación del Artículo 45, año 2020. Departamento de Salud

Se suspende este punto, la alcaldesa explica que de acuerdo con la información entregada por el Sr. Cesar Duran queda pendiente hasta que exista claridad con respecto al per cápita.-

6° VARIOS

6.1.- El Concejal Sr. Orlando Castro presenta los siguientes puntos varios.

- A raíz de la situación de la docente de Pichi Ropulli que lo tiene bastante molesto , señala que él a solicitado en repetidas ocasiones se entregue un avance del sumario, y la respuesta que se le entrego fue que la docente se encontraba con licencia médica desde el mes de abril, pero en conversación en la mañana con la afectada esta aclaró a los concejales que se encuentra presente en el DAEM desde el 13 de diciembre , desconoce porque la abogada informo lo contrario al concejo municipal, también informó a los concejales esta docente que ella habría presentado su recusación ante el fiscal cosa que tampoco fue resuelta , cree que la información que se ha estado entregando al concejo es bastante errática y desconoce los motivos, señala que esto ya trascendió a conocimiento de todos los concejales y a todos les parece extraña la situación o la información que entregan del DAEM versus la que entregó en la mañana la docente afectada, quien está de vacaciones con atención de la mutual

6.2.- La alcaldesa recuerda que ella consultara la legalidad de hablar de procesos sumariales antes que se den por terminado en este mesa, a ella le parece delicado, ya que se están terminando los sumarios con demandas civiles y les recuerda a los concejales que son responsables de cuidar el patrimonio municipal y cada vez que se recibe un funcionario con el que probablemente se estará enfrentado a un juicio esto es delicado, no cree que pueden ser citados, no es legal decir y recibirlos y después decir y pedir que no quede registro de ello en el acta, es ilegal, ya se vivió todo lo que paso con la directora del liceo, cree que se pueden reunir con una persona en forma privada en cualquier lado pero cuando lo hacen al alero de una comisión con la presencia de la ministra de fe y donde después se pide que no quede en acta es delicado, ella no se referirá al tema ya que es quien debe tomar la decisión final, la otra vez igual se recibió a un docente en una reunión de comisión y lo más probable que ese docente pedirá esa acta.

6.3.- El Concejal Sr. Gastón Fuentes señala que agradece que la alcaldesa lo tome de esa manera, lo que hubo hace un rato fue una conversación así que no hay tema de comisión, incluso cuando quiso intervenir la administradora él le manifestó que no era parte de la reunión el tema, él fue requerido el día de ayer en su oficina por la señora docente, el tema es el siguiente ya que antes de ayer la Sra. Abogada del DAEM dijo que la persona estaba desvinculada del sistema implícitamente lo dijo, lo que le agradecería es que de la poca información que se maneja es que en el DAEM hubo negligencia manifiesta de un proceso que nunca se hizo y se están pagando las consecuencias, ahora si se acoge lo que dice el concejal Castro que hay de por medio una licencia eso podría concatenarse con un juicio, cree que algo se puede hacer desde el punto de vista administrativo de el porque las cosas no se hicieron a tiempo.-

6.4.- El concejal Sr. Mario Schmeisser señala que cree que don Orlando no se está refiriendo al fondo sino a la forma, lo que se intenta de manifestar como un proceso que empezó en abril aún no se termina y lo otro que es lo más preocupante que la abogada venga a decir al concejo que la funcionaria no se encuentra para ser notificada en consecuencia que la docente dice que estuvo prácticamente todo el mes de diciembre en el DAEM a él le parece preocupante que se les venga a mentir a esta mesa

6.5.- La Alcaldesa le consulta que afirma eso por la conversación que tuvieron con la docente en la mañana y están afirmando que la abogada asesora miente, lo que deberá quedar en el acta.-

6.6.- El Concejal Sr. Mario Schmeisser señala que no tiene ningún problema que quede en acta ya que son las conclusiones de la información que se ha logrado recabar.-

6.7.- La alcaldesa les consulta si tiene más validez una conversación informal que tuvieron con una persona que lo que la abogada informó en una reunión formal.-

6.8.- El Concejal Sr. Mario Schmeisser señala que lo único que dice es que pongan ojo en como un proceso administrativo puede durar tanto, un proceso que se inició en abril del 2019 y en enero de 2020 aún no se termine, independiente de las sanciones que se apliquen

6.9.- La Concejala Sra. Ruth Castillo presenta los siguientes puntos varios:

- Se refiere a la necesidad que hay de ciclo vías dentro de la comuna, consulta la posibilidad que se pudieran trabajar para poder contar con más de ellas en la comuna.-
- Le preocupa el limpiado de las fosas, ya que hay empresas que se dedican a prestar este servicio, pero no se les hace un seguimiento a estas empresas de donde depositan este tipo de desechos, solicita se haga seguimiento al tema ya que es una materia medio ambiental bastante importante

6.3.- El Concejal Sr. Jaime Reyes presenta los siguientes puntos varios:

- Agradece que se halla retomado el tema de la expo Rural, señala que estuvo viendo el tema con el Sr. Claudio Lara , informa que ellos como liceo agrícola están aportando con las aves para esta actividad.-

6.4.- El Concejal Sr. Orlando Castro se refiere a otros puntos que le quedaron pendientes.

- Se refiere a la gran cantidad de ratas que hay en la plaza barrial, sector norte específicamente donde está la Sra. Adela quien aún no se traslada a su vivienda nueva

- Se refiere a la empresa que estaba haciendo el alcantarillado frente al hospital, sugiere que se haga una supervisión ya que hay una tapa que se quebró, la empresa se dio cuenta de ello pero simplemente se fue y no dejó ese tema arreglado

No existiendo más temas que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 12:21 horas

Sra. Ramona Reyes Painequeo
ALCALDESA DE PAILLACO

Carola Medel Veloso
SECRETARIA MUNICIPAL